Gmail **CONSORCIO EDIFICACION DICAC <consorcioedificaciondicac@gmail.com>**

HOJA DE VIDA PROFESIONAL SISO CONTRATO DE OBRA No 2392 de 2023

CONSORCIO EDIFICACION DICAC <consorcioedificaciondicac@gmail.com> 9 de enero de 2024, 16:05
Para: Altavista Construction Group SAS <altavistacgsas@outlook.com>

Buenas tardes,

Revisando la hoja de vida presentada se identifica que los certificados de experiencia no cumplen con la información que solicita el pliego de condiciones.
Por favor realizar los respectivos ajustes.

3.6.3. RESIDENTE OBRA SST

Cantidad: Ver Capitulo profesionales habilitantes por agrupación
Formación: Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo con Posgrado RELACIONADO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES AREAS: seguridad y salud en el trabajo o gestión en seguridad o salud en el trabajo~~,~~ o Seguridad Industrial ~~o,~~ administración en salud ocupacional o salud ocupacional,

El residente de obra debe ~~que cuenten~~contar con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST~~,~~ Cumpliendo lo establecido en capítulo 3 ítem 1 de la resolución 0312 de 2019.
Experiencia: Dos (2) contratos de experiencia a partir de la expedición de la licencia de prestación de servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo como Residente y/o inspector en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Salud Ocupacional y Seguridad Industrial; el contrato debe ser mínimo por el 100% del valor del presente proceso.

El mié, 3 ene 2024 a las 20:09, Altavista Construction Group SAS (<altavistacgsas@outlook.com>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Adjunto HV de la profesional apoyo al cargo SST del CONSORCIO VENTURA para el CONTRATO DE OBRA No 2392 de 2023.
>
> Cordialmente,
>
> MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
> Rep. Legal Altavista Construction Group
> Calle 81 No. 11-08 Edificio WeWork Piso 6
> Celular: 310- 5587676
> Bogotá D.C.- Colombia
>
> AltaVista
> CONSTRUCTION GROUP S.A.S

--

JUAN ANDRES CASTAÑO ZAPATA
INGENIERO CIVIL
INTERVENTORIA
CONSORCIO EDIFICACION DICAC

CONSORCIO
EDIFICACION DICAC
NIT: 901766614 - 8